UNIVERSIDAD DE GRANADA

Centro de Actividades Deportivas

2020 - 2021: Licencias Federativas de Montaña

Requisitos para obtener la Licencia Federativa.

En pro de una nueva definición y gestión de las licencias federativas por parte del Club Alpino Universitario de Granada, se informa de la implantación de una serie de medidas a tener en cuenta.

Sólo serán tramitadas las licencias a aquellas personas que cumplan los siguientes requisitos:

1. Pertenecer a la comunidad universitaria (Universidad de Granada).
2. Ser egresados de la Universidad de Granada.
3. No pertenecer a la comunidad universitaria, pero han tramitado la licencia por el Club Alpino Universitario de Granada en años anteriores.
4. No pertenecer a la comunidad universitaria, pero se han matriculado en alguna de las actividades de montaña programadas por el Centro de Actividades Deportivas (C.A.D.) en el curso 2020-2021 (Programa de Montaña: cursos o ciclos completos).

Plazos de inscripción.

Con el fin de gestionar lo más eficazmente posible y atendiendo la normativas vigentes que tanto la Universidad de Granada como la Federación Andaluza de Montaña tienen con respecto a los temas económicos relacionados con la tramitación, se ha decidido para la gestión de licencias los siguientes plazos:

Copyright© 2026 Universidad de Granada

1. **Del 14 al 15 de diciembre 2020**: Inscripción, pago y comunicación del justificante de pago (de no recibir el justificante en fecha no se tramitará la licencia hasta el próximo turno). Las licencias estarán activas para su descarga en la Aplicación a partir del 21 de diciembre.
2. **Del 11 al 26 de enero de 2021**: Inscripción, pago y comunicación del justificante de pago (de no recibir el justificante en fecha no se tramitará la licencia hasta el próximo turno). Las licencias estarán activas para su descarga en la Aplicación a partir del 2 de febrero de 2021.
3. **Del 27 de enero al 16 de febrero 2021**: Inscripción, pago y comunicación del justificante de pago (de no recibir el justificante en fecha no se tramitará la licencia hasta el próximo turno). Las licencias estarán activas para su descarga en la Aplicación a partir del 22 de febrero de 2021.

A partir de esa fecha y para todos los casos particulares de modificación de licencia o cualquier tema relacionado, tendrán que ponerse en contacto con el C.A.D, bien físicamente en las oficinas administrativas del campus universitario de Fuentenueva, por correo electrónico (@email) o telefónicamente (958 248 521).

ATENCIÓN: A partir del 5 de julio de 2021 no tramitamos ninguna licencia nueva, solo modificación de licencias ya activas de este año.

Precios.

- **Para comunidad universitaria y egresados de la Universidad de Granada con alta deportiva,** se aplicaran las mismas tasas que la Federación Andaluza tiene aprobadas para clubes. (licencia A: 36,00 €, licencia A+: 47,00 €, licencia A 65: 24,00 €, licencia B: 56 €, licencia B+: 71,00 € y licencia C: 112,00 €).
- **Para comunidad universitaria**, licencia A **infantil** (hasta 13 años): 8 € y licencia A **juvenil** (de 14 a 17 años): 10,00 €.
- **Para Comunidad no universitaria y egresados de la Universidad de Granada sin alta deportiva, a las tasas aprobadas por Federación se le incrementará un 10 %**. (licencia A: 39,60 €, licencia A+: 51,70 €, licencia A 65: 26,40 €, licencia B: 61,60 €, licencia B+: 78,10 € y licencia C: 123,20 €).

TASAS FEDERACIÓN ANDALUZA MONTAÑA (FAM) 2021 - TARIFAS PARA FEDERARSE EN EL AÑO 2021 - CLUBES

Temporada completa del 01/01/2021 al 31/12/2021

Licencia	Categoría	Clubes	Territorio	Resumen especialidades cubiertas en el Artículo 3 - Estatutos FAM

Copyright© 2026 Universidad de Granada

A	Mayores Juveniles Infantiles	36 € 10 € 8 €	Andalucía y Ceuta	Excursiones, Senderismo, Escalada, Vías Ferratas, Alpinismo, Esquí de Travesía, Descenso de Barrancos, Acampadas Alpinísticas, Raquetas de Nieve, Marcha Nórdica y Carreras por Montaña.
A+	Mayores	47 €	Andalucía y Ceuta	Excursiones, Senderismo, Escalada, Vías Ferratas, Alpinismo, Esquí de Travesía, Descenso de Barrancos, Acampadas Alpinísticas, Raquetas de Nieve, Marcha Nórdica, Carreras por Montaña.+ BTT, Espeleología, Esquí Alpino y Esquí Nórdico, no competitivas.
A65	Mayores	24 €	Andalucía y Ceuta	Excursiones, Senderismo, Escalada, Vías Ferratas, Alpinismo, Esquí de Travesía, Descenso de Barrancos, Acampadas Alpinísticas, Raquetas de Nieve, Marcha Nórdica y Carreras por Montaña. (Mayores 65 años).
B	Mayores	56 €	España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos.	Excursiones, Senderismo, Escalada, Vías Ferratas, Alpinismo, Esquí de Travesía, Descenso de Barrancos, Acampadas Alpinísticas, Raquetas de Nieve, Marcha Nórdica y Carreras por Montaña.

Copyright© 2026 Universidad de Granada

B+	Mayores	71 €	España, Andorra, Pirineo Francés, Portugal y Marruecos.	Excursiones, Senderismo, Escalada, Vías Ferratas, Alpinismo, Esquí de Travesía, Descenso de Barrancos, Acampadas Alpinísticas, Raquetas de Nieve, Marcha Nórdica, Carreras por Montaña. + BTT, Espeleología, Esquí Alpino y Esquí Nórdico, no competitivas.
C	Mayores	112 €	Europa y Marruecos	Excursiones, Senderismo, Escalada, Vías Ferratas, Alpinismo, Esquí de Travesía, Descenso de Barrancos, Acampadas Alpinísticas, Raquetas de Nieve, Marcha Nórdica, Carreras por Montaña. + BTT, Espeleología, Esquí Alpino y Esquí Nórdico, no competitivas.

¿Cómo solicitar la Licencia Federativa de Montaña?

Comunidad Universitaria:

Se puede solicitar la licencia federativa o bien de manera virtual a través de Acceso identificado de la Universidad de Granada o bien presencialmente en las oficinas de Administración del C.A.D.

- **A través de acceso identificado Universidad de Granada**. (Obligatorio estar en posesión del alta deportiva del C.A.D.) :
  - Si no se está en posesión de la tarjeta de alta deportiva de C.A.D. del presente curso académico, previamente a solicitar la licencia, **es obligatorio** estar dado de alta deportivamente en el C.A.D del presente curso académico.
  - En caso de no estar en posesión de la misma, podrá darse de alta de manera virtual a través de acceso identificado de la Universidad de Granada, seleccionando "cursos y alta deportiva" y cumplimentando los datos solicitados en el apartado “Ficha Deportiva”.
  - Una vez esté dado de de alta deportivamente en el C.A.D procederá a solicitar la licencia federativa. Para ello, a través de acceso identificado de la Universidad de Granada, seleccionará “Cursos y Alta Deportiva”, seguidamente “Matriculación en cursos” y, finalmente, “Actividades de Montaña”. En el menú desplegable, se ofertarán

http://deportes.ugr.es/

Copyright© 2026 Universidad de Granada

los cursos activos y entre ellos podrá seleccionar el que corresponde al tipo de licencia que quiera tramitar y que puede consultar al final de esta página en anexo.

- **En Administración del Centro de Actividades Deportivas (campus Fuentenueva)** en horario de atención al público (de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 20:00 horas) donde el pago se puede hacer directamente con tarjeta de crédito.

En ambos casos, una vez realizado el pago de las tasas correspondientes, es **obligatorio** mandar copia de haber realizado el pago (escaneado o formato foto) a la siguiente dirección de correo: **@email,** donde una vez comprobado dicho pago, tramitaremos con la Federación Andaluza de Montaña la licencia federativa en la modalidad elegida, (en el caso de matrícula y pago directo en nuestra Administración no es necesario mandar copia del resguardo del pago).

Egresados y Comunidad no Universitaria:

- En administración del C.A.D. en horario de atención al público (de 09:00 a 14:00 horas y de 15:00 a 20:00 horas).

Importante: Este año, como sucedió en el anterior, la Federación Andaluza de Montaña no emite las Licencias en formato físico (plástico duro) para las licencias andaluzas (A, A+, A65). A tal efecto ha creado una Aplicación para móviles (FAM) donde podrá descargarse la licencia (una vez tramitada por el Club Alpino Universitario) identificándose con su DNI. Para todos los efectos tendrá las mismas prestaciones y cobertura que la tarjeta física. Esta aplicación es valida para todas las categorías de licencias, tanto autonómicas como estatales.

Aquella persona con licencia autonómica (A, A+, A65) que desee la Licencia en formato de plástico, tendrá que acudir a la oficina de licencias de la Federación Andaluza de Montañismo (Calle Santa Paula nº 23, 2ª Planta, 18001 Granada), una vez tramitada por el Club Alpino Universitario, y abonar 5 €, allí mismo, para su impresión.

Las demás licencias, las nacionales (B, B+ y C), El Club solicitará a la Federación su soporte en formato físico y todos los federados en estas categorías podrán retirarlas, una vez tramitadas por el Club Alpino Universitario, de manera gratuita en nuestra oficina del Campus de Fuentenueva.

Pago.

Una vez obtenida la carta de pago, el abono del importe de la misma, puede realizarse o bien de manera telemática a través del acceso identificado en el apartado “Pago Electrónico UGR”. También de manera presencial en cualquier oficina bancaria habilitada para ello, en horario de ventanilla.

Una vez realizado el pago de las tasas correspondientes, es obligatorio mandar copia de haber realizado el pago (escaneado o formato foto) a la siguiente dirección de correo: **@email,** donde una vez comprobado dicho pago, se tramitará con la Federación Andaluza de Montaña la licencia federativa en la modalidad elegida, (en el caso de abonar las tasas directamente por tarjeta de crédito en las oficinas del CAD, no hará faltar mandar copia de haber realizado el pago).

Copyright© 2026 Universidad de Granada

ACCESO IDENTIFICADO UNIVERSIDAD DE GRANADA

Copyright© 2026 Universidad de Granada